



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08118I013I	Código de Expediente 172/2024/19	Fecha y Hora 01-03-2024 09:15	Página 1 de 13
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 2D5L6K4Y5X4650660TRJ		

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 29/02/2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

5,- 172/2024/19. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. APROBACION 3ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL LOTE 5: CARTELERIA Y SEÑALIZACION VIARIA CONVENCIONAL, HITOS, BOLARDOS Y OTROS (DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES)

ANTECEDENTES

1.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019 fueron aprobados el expediente y los pliegos administrativo y técnico para la licitación del contrato de "SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS, DIVIDIDO EN 25 LOTES, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA", mediante procedimiento abierto (csv 1T140Y2W2A3P5F590G2G).

2.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2020 (csv 231C2C6I3U4T566Y1BUX) se aprobaron los trámites procedimentales efectuados por las mesas de contratación en la licitación de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada", así como la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación a favor de INDUSTRIAS SALUDES SAU para el Lote 5: "Cartelería y señalización viaria convencional, hitos, bolardos y otros".

3.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 11 de mayo de 2020 (csv 5B3X4Q3L6Y3M2W6F10MI) acuerda la adjudicación del Lote 5: Cartelería y señalización viaria convencional, hitos, bolardos y otros del contrato "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil INDUSTRIAS SALUDES SAU, formalizándose contrato nº 13/2020 (csv 5M6Y0270463L492A0MVZ) y anexo al contrato (csv 0T1P5Y64063W026I135I).

4.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 03 de junio de 2022 (csv 200L50466T1X3T0B0XVL) acuerda la 1ª prórroga y ampliación del contrato de Lote 5: Cartelería y señalización viaria convencional, hitos, bolardos y otros del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil INDUSTRIAS SALUDES SAU, formalizándose contrato nº 32/2022, con CSV: 5O5V 2I6A 4O1I 1M2N 02EB.

5.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2023 (CSV:4C72 2I3G 476X 6C0K 0VHB) acuerda la 2ª prórroga del contrato de Lote 5: Cartelería y señalización viaria convencional, hitos, bolardos y otros del contrato de "Suministros básicos sucesivos dividido en 25 lotes sujeto a regulación armonizada" a favor de la mercantil INDUSTRIAS SALUDES SAU, formalizándose contrato nº 18/2023, con CSV: 2D37106R0N4B3F1Y10G6.

6.- La Teniente de Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad Dña. Nuria Campos Moragón, dicta Providencia con csv: 554T603N5A361X3Y08GS, en la que hace constar "Que es de interés el solicitar a los distintos proveedores su parecer en orden a la prórroga de cada uno de los lotes en que el contrato se estructura, así como la comprobación de la efectividad de las Condiciones Especiales de ejecución de cada uno de aquellos" y dispone "Iniciar los trámites oportunos para llevar a efecto la actuación indicada".

7.- El Jefe de la Oficina Técnica Municipal, D. Arturo Galisteo Garzón y el Inspector de Movilidad y Emergencias D. Jesús Javier Torresano Toledo, emiten informe con csv 3P2A02303B5E29540MR0, en el que se indica que:

"La empresa contratista, **Saludes S.A.U., con C.I.F. A46057345**, viene cumpliendo de manera satisfactoria las obligaciones que se derivan del contrato, relativas a entrega del material en las dependencias municipales designadas, características y calidad del producto.

Por otra parte, la empresa justifica el cumplimiento de las CEE de ejecución y de carácter medioambiental con la siguiente documentación:

-**Condición medioambiental**, aporta contrato de renting a largo plazo a su nombre, distintivo ambiental Emisiones 0 emitido por DGT y ficha de datos técnicos del vehículos eléctrico NISSAN NV-200 con matrícula 4205LFM.

-**Condición especial de ejecución**, se dispone de certificado oficial acreditativo del cumplimiento de la norma **ISO 9001**.

Por tanto, se han cumplido las condiciones de la adjudicación y se informa favorablemente la prórroga del contrato."

8.- Desde Gestión de Contratación se comprueba mediante consulta en la "Plataforma Cliente Ligerero SCSP" de fecha 07/02/2024 que la mercantil INDUSTRIAS SALUDES SAU se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

9.- El documento RC referencia 202400002462 emitido por importe de 50.400,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 1340-21000.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 3 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X465O660TRJ

10.- De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera, punto 8, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, es preceptivo el informe jurídico de la Secretaria en la prorroga de contratos.

11.- El expediente debe ser fiscalizado por la Intervención Municipal de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 214.2 a) del R.D.L 2/2004 TR de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

12.- La Secretaria General ha emitido nota de conformidad con la propuesta en informe de fecha 13/02/2024 y con CSV: 6M2S4G48562D0J4X0605.

13.- La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por la Interventora municipal en informe de fecha 14/02/2024 y con CSV: 2F0W4K2H544M2W1P1DKJ.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 29.4 establece que los contratos de servicios, prórrogas incluidas, podrán tener una duración máxima de cinco años.

SEGUNDO.- La cláusula 1ª del contrato formalizado establece que tendrá una duración inicial de 2 años con efectos desde el 3 de junio de 2020, prorrogables anualmente por tres años más, con un máximo de 5 años incluyendo el período inicial.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de

Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Considerando el informe- propuesta de la Jefa de Área de Obras y Contratación (csv49396A4X2V0D4T2T10LZ).

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª Prórroga por un año del LOTE 5: CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIARIA CONVENCIONAL, HITOS, BOLARDOS Y OTROS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS SUCESIVOS DIVIDIDO EN 25 LOTES SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA suscrito con la mercantil INDUSTRIAS SALUDES SAU, CIF A-46057345, con efectos desde el 3 de junio de 2024 y hasta el 3 de junio de 2025, en las condiciones establecidas en el contrato inicial, registro de contratos 13/2020 y Anexo (CSV: 5M6Y0270463L492A0MVZ y 0T1P5Y64063W026I135I), por importe máximo anual de 50.399,99€/año 21% IVA Incluido.

Precio:

El descuento **a aplicar** sobre los precios unitarios IVA excluido, en cada uno de los elementos que figuran en el Anexo 5 del pliego de prescripciones técnicas y el catálogo de material es del **20,01%**.

ANEXO 5 DESCRIPCIÓN A los precios de la tabla se debe aplicar un descuento del 20,01%	PRECIO UNIT. (€), IVA EXCL.
POSTES Y ANCLAJES EN ACERO GALVANIZADO	
Abrazadera de acero para mástil 100 x 50 mm.	1,88
Abrazadera de acero para mástil 60 mm.	2,25
Abrazadera de acero para mástil 80 x 40 mm.	1,67
Jaula anclaje para báculo en tubo de Ø 50mm.	47,00
Juego de garras a pared tipo bandera para triangulo de 70 cm y disco 60 cm.	5,30
Juegos pletina galvanizada para señales en banderolas.	3,98
Metro lineal poste de 100x50x3 mm.	16,50
Metro Lineal poste de 80x40x2 mm.	8,00
Poste báculo galvanizado de 2 tubos de Ø 50mm.	92,50
Poste galvanizado de 100x50x3 a 3.5 mt, con tapa soldada, filas de agujeros para señales previo al galvanizado, con marcado CE.	58,00
Poste galvanizado de 100x50x3 a 4 mt, con	66,00



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 5 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X465O660TRJ

tapa soldada, filas de agujeros para señales previo al galvanizado, con marcado CE.	
Poste galvanizado de 80x40x2 a 3 mt , con tapa soldada, filas de agujeros para señales previo al galvanizado, con marcado CE.	22,20
Poste galvanizado de 80x40x2 a 3,5 mt, con tapa soldada, filas de agujeros para señales previo al galvanizado, con marcado CE.	25,90
Poste redondo galvanizado 60 x 1.5 a 3.5 metros	23,00
Poste redondo galvanizado 60 x1 .5 a 3 metros	19,50
Soporte Omega para para 4 carteles AIMPE de 25 cm.	8,00
Tornillo galvanizado 8 x 20 mm, arandelas y tuerca.	0,15
Tornillo galvanizado 8 x 60 mm, arandelas y tuerca.	0,18
Tornillo galvanizado 8 x15 mm, arandelas y tuerca.	0,15
SEÑALIZACIÓN VERTICAL ACERO	
Cajetín complementario 40 x20 con nivel 1 según modelo o propuesta municipal. Tornillería incluida.	12,00
Cajetín complementario 60 x20 con nivel 1 según modelo o propuesta municipal. Tornillería incluida.	26,00
Cajetín complementario 60 x30 con nivel 1 según modelo o propuesta municipal. Tornillería incluida.	29,00
Disco de 50cm económica con protección U.V y anti grafiti.Tornillería incluida.	10,80
Disco de 60cm NORMAL con protección U.V. y antigrafiti. Tornillería incluida.	24,00
Disco de 60cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U Tornillería incluida.	27,84
Disco de 90cm Reflex Nivel 2 (Tipo R, excepto R2) según Norma M.O.P.U Tornillería	87,00

incluida.	
Panel direccional fijo para señalización curvas peligrosas (Azul y blanco) - (Rojo y Blanco) 160x40 cm.Reflexivo N 1.	59,00
Panel direccional fijo para señalización curvas peligrosas (Azul y blanco) - (Rojo y Blanco) 160x40 cm.Reflexivo N 2.	80,00
Panel direccional fijo para señalización curvas peligrosas (Azul y blanco) - (Rojo y Blanco) 80x40 cm.Reflexivo N 1.	33,00
Panel direccional fijo para señalización curvas peligrosas (Azul y blanco) - (Rojo y Blanco) 80x40 cm.Reflexivo N 2.	47,00
Placa de 40x40 cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U Tornillería incluida	32,00
Placa de 60 x 90 Reflex nivel 3 Fluor según el modelo o propuesta municipal. Tornillería incluida.	94,80
Placa de 60x40 Reflex nivel 1 según el modelo o propuesta municipal. Placa Discapacitado, Placa trimestral estacionamiento...etc.Tornillería incluida.	28,60
Placa de 60x60 cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U Tornillería incluida	28,60
Placa de 60x90 Reflex nivel 1 según el modelo o propuesta municipal.Tornillería incluida	69,00
Placa de 80x40 Reflex nivel 1 según modelo o propuesta municipal. Placa Discapacitado Personalizada. Tornillería incluida	33,00
Placa de 90x90 Reflex nivel 1 según el modelo o propuesta municipal. Tornillería incluida.	88,00
Placa de vado de 30x45 numerada y con escudo (según modelo municipal para vados permanentes o temporal) Tornillería incluida.	6,00
Señal informativa reflectante nivel 1 (AIMPE) 125X 25 en acero galvanizado ≥ 1.8 mm de espesor.	48,35
Señal informativa reflectante nivel 1 (AIMPE) 150X 30 en acero galvanizado 1.8 mm de espesor.	59,56
Señal informativa reflectante nivel 1 (AIMPE) 175X 35 en acero galvanizado 1.8 mm de espesor.	86,48
Señal informativa reflectante nivel 2 (AIMPE) 125 X 25 en acero galvanizado 1.8 mm de espesor.	59,00



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 7 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X4650660TRJ

Señal informativa reflectante nivel 2 (AIMPE) 150X 30 en acero galvanizado 1.8 mm de espesor.	86,25
Señal informativa reflectante nivel 2 (AIMPE) 175X 35 en acero galvanizado 1.8 mm de espesor.	109,75
Señales informativas y de orientación Fecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 25 cm. Tornillería incluida.	53,64
Señales informativas y de orientación Fecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 25 cm. Tornillería incluida.	42,00
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 40 cm. Tornillería incluida.	76,26
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 40 cm. Tornillería incluida.	61,00
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 30 cm. Tornillería incluida.	60,19
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 120 x 30 cm. Tornillería incluida.	73,40
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 120 x 40 cm. Tornillería incluida.	90,83
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 170x 45 cm. Tornillería incluida.	130,24
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel 2 (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 70 x 30 cm. Tornillería incluida.	47,11
Señales informativas y de orientación	72,00

Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 120 x 40 cm. Tornillería incluida.	
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 145 x 40 cm. Tornillería incluida.	70,00
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 170x 45 cm. Tornillería incluida.	85,85
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 70 x 30 cm. Tornillería incluida.	38,00
Señales informativas y de orientación Flecha - Reflex Nivel I (Carteles y Flechas M.O.P.U.) de dimensiones 95 x 30 cm. Tornillería incluida.	39,00
Stop de 50cm económica con protección U.V. y antigrafiti.Tornillería incluida.	10,80
Stop de 60cm normal con protección U.V. y antigrafiti. Tornillería incluida.	30,00
Stop de 60cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	29,80
Stop de 60cm Reflex Nivel 2 según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	43,00
Stop de 90cm Reflex Nivel 2 (Tipo R2) según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	98,00
Texto personalizado con vinilo sobre cualquier señal de diámetro 60 cm.	9,25
Triángulo de 70 cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	25,70
Triángulo de 70cm normal con protección U.V. y antigrafiti. Tornillería incluida.	22,00
Triángulo de 70cm económica con protección U.V. y antigrafiti. Tornillería incluida.	10,80
Triángulo de 90cm Reflex Nivel 1 según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	41,00
Triángulo de 90cm Reflex Nivel 2 (Tipo P) según Norma M.O.P.U. Tornillería incluida.	51,00
SEÑALIZACIÓN VERTICAL ALUMINIO	
M2 cartel aluminio según modelo o propuesta municipal - Nivel de reflexivo N.2.	160,25
M2 cartel aluminio según modelo o propuesta municipal - Nivel de reflexivo N.I.	147,63
Metro lineal de poste aluminio extrusionado.Ø 60mm x 3mm.	20,50



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 9 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X4650660TRJ

Metro lineal de poste aluminio extrusionado.Ø 90mm x 5mm.	36,25
Panel informativo con flecha direccional 1200 x 250 en aluminio a 1 cara con dorso abierto, incluido elementos de amarre. Nivel de reflexivo N.I.	64,00
Panel informativo con flecha direccional 1200 x 250 en aluminio a 1 cara con dorso cerrado, incluido elementos de amarre. Nivel de reflexivo N.I.	77,80
Panel informativo con flecha direccional 1450 x 400 en aluminio a 1 cara con dorso Abierto incluido elementos de amarre. Nivel de reflexivo N.I.	98,75
Panel informativos con flecha direccional 1450 x 400 en aluminio a 1 cara con dorso cerrado incluido elementos de amarre. Nivel de reflexivo N.I.	121,99
Postes de aluminio extrusionado Ø 60mm x 3mm L = 3500 mm con piezas de fijación incluidas.	49,10
Postes de aluminio extrusionado Ø 90mm x 5mm L = 4000 mm con piezas de fijación incluidas..	124,28
SEÑALIZACIÓN ESPECIAL	
Cartel 60 x 90 MOPU según modelo o propuesta municipal, Con protección UV y antigrafiti.	60,00
Cartel 90 x 135 MOPU según modelo o propuesta municipal. Con protección UV y antigrafiti.	123,50
Cartel 90 x 90 MOPU según modelo o propuesta municipal. Con protección Uv y antigrafiti.	69,50
M2 Suministro de chapa galvanizada de 1.8 mm. incluido piezas de amarre.	97,53
M2 Suministro de chapa galvanizada de 1.8 mm. con Nivel de reflexivo N.I. incluido piezas de amarre.	112,63
Placa 30 x 30 cm doble plegado según el modelo o propuesta municipal - Incluido elementos de amarre - Con protección UV y	37,50

antigrafiti.	
Placa 60 x 40 cm doble plegado según el modelo o propuesta municipal - Incluido elementos de amarre - Con protección UV y antigrafiti.	43,13
Placa 60 x 90 cm doble plegado según el modelo o propuesta municipal - Incluido elementos de amarre - Con protección UV y antigrafiti.	76,08
Placa 80 x 40 cm doble plegado según el modelo o propuesta municipal - Incluido elementos de amarre - Con protección UV y antigrafiti.	62,75
Placa 90 x 90 cm doble plegado según el modelo o propuesta municipal - Incluido elementos de amarre - Con protección UV y antigrafiti	99,63
ESPEJOS	
Espejo acrílico de 60 cm, lente de en policarbonato y la parte trasera de polipropileno, con visera resistente a la humedad.	69,60
Espejo acrílico de 80 cm, lente de en policarbonato y la parte trasera de polipropileno, con visera resistente a la humedad.	85,20
Soporte espejo para pared y a poste (para espejo de 60cm).	7,16
Soporte espejo para pared y a poste (para espejo de 80cm).	7,16
ELEMENTOS VARIOS	
Barandilla galvanizada contención vehículos con panel reflex de 80 x 40 cm izquierda y derecha.	60,00
Barandilla galvanizada contención vehículos de 1.100 x 450 mm Ø 50 Galvanizada.	20,58
Barrera New Jersey de plástico. 1230x800x400 mm. en color Rojo o en color Blanco con Reflexivo NII.	40,00
APARCABICICLETAS y PLACAS VIAS CICLISTAS	
Aparca bicicletas horquilla.	19,80
Aparca bicicletas horquilla con rótulo.	38,50
Placa vía ciclista de 30 x35 cm Reflexivo Nivel 1.	26,25
BANDAS REDUCTORAS	
Bandas reductoras de velocidad 60x50x3cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas,compuestas de caucho natural y	46,00



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 11 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X4650660TRJ

caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	
Bandas reductoras de velocidad 60x50x5cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas, compuestas de caucho natural y caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	52,00
Bandas reductoras de velocidad 90x50x5cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas, compuestas de caucho natural y caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	73,00
Reductor lenticular fabricado con caucho reciclado, para zonas inundables o para delimitar carriles de circulación tipo carril bici. Equipado con bandas amarillas para mejorar la visibilidad. Diámetro 220mm. Altura 40 mm.	7,00
Terminal bandas reductoras de velocidad 60x50x3cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas, compuestas de caucho natural y caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	14,00
Terminal bandas reductoras de velocidad 60x50x5cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas, compuestas de caucho natural y caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	24,00
Terminal bandas reductoras de velocidad 90x50x5cm pieza negra y bandas reflectantes amarillas, compuestas de caucho natural y caucho reciclado de alta resistencia, incluida la Tornillería.	26,00
Topes rueda aparcamiento de caucho de medidas 500mm x 150mm x 100 mm	15,00
PLACAS DE ROTULO CALLE	
Placa aluminio 300 x 200 de 0.8 mm con lamina de protección UV y antigrafiti.	14,00
Placa aluminio a color rotulo de calle 50 x 33 con escudo a color. - Con protección UV y antigrafiti.	39,00
Placa aluminio a color rotulo de calle 60 x 33 con escudo a color. - Con protección UV	47,00

y antigrafiti.	
Placa aluminio a color rotulo de calle 80 x 33 con escudo a color. - Con protección UV y antigrafiti.	47,00
HITOS Y BOLARDOS	
Base pizona flexible extraíble, con llave de apertura y cierre.	70,00
Hito baliza de diseño cónico de altura de 80 cm base 20 cm y vertice de 10 cm para empotrar en el suelo, fabricada en polietileno de alta calidad con dos bandas de reflexivo N II de alta calidad.	45,50
Hito H - 75 Eva Flexible con tornillo anclaje incluido.	22,00
Pizona flexible diametro 100 mm. y altura 1 m. color verde o negro para empotrar o colocar en base, dureza suave. Recupera el 100 % su posición original.	43,00
Pizona flexible diametro 100 mm. y altura 1 m. color verde o negro para empotrar o colocar en base, dureza fuerte. Recupera el 100 % su posición original.	43,00
Pizona semi - flexible económica varios colores para empotrar. Diámetro 100 mm. y altura 1 m. económica varios colores.	25,00

Suministro de elementos o materiales no incluidos en un lote:

Se incluye también cualquier otro material o elemento omitido en el Anexo 5 del pliego de prescripciones técnicas, siempre que:

- Esté relacionado de forma evidente con el objeto y naturaleza del lote en cuestión.
- No se encuentre recogido en la tabla de ningún otro lote.
- Pueda ser suministrado por el adjudicatario del lote cumpliendo todos los requisitos generales y específicos.
- En estos casos, será de aplicación el precio contenidos en la catalogo aportado por el licitador que obra en el expediente inicial 172/2020/26, documento 17214I01R1, menos el descuento del **20,01%** , que se aplicará sobre los precios unitarios IVA excluido.

Una vez aplicado dicho precio, éste será incorporado a la tabla de materiales o elementos y precios unitarios del lote en cuestión para futuros suministros.

Otras condiciones de la adjudicación:

- Plazo máximo de disponibilidad de cualquier material en el almacén: 1 día.
- Plazo máximo de entrega en lugar establecido por el Ayuntamiento de Paterna: 1 día.
- La empresa dispondrá de agente comercial, con cualificación que deberá personarse a requerimiento del Ayuntamiento en 24 horas.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08118I013I

Código de Expediente
172/2024/19

Fecha y Hora
01-03-2024 09:15

Página 13 de 13

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2D5L6K4Y5X4650660TRJ

Condición medioambiental:

Disponibilidad de vehículo eléctrico o híbrido de reparto: NISSAN modelo e-NV200. Matrícula: 4205LFM.

Condiciones especiales de ejecución:

El contratista dispone de certificado de calidad ISO 9001:2015 y se compromete a mantenerlo durante la ejecución del contrato incluidas las prórrogas.

Plazo contractual:

Un años, a contar desde el 3 de junio de 2024 y hasta el 3/06/2025.

Lugar de entrega de bienes adquiridos:

En las dependencias municipales designadas por el responsable municipal del contrato (Jesús Torresano Toledo/ Javier Sánchez Perales).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto máximo por importe de 50.399,99€ IVA incluido con la empresa INDUSTRIAS SALUDES SAU, CIF A-46057345 con cargo a la aplicación presupuestaria 1340-21000 RC ref 202400002462 del presupuesto 2024 (CSV: 354W305J6E2X2K4Y107E).

Para el año 2025, someter el acuerdo a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio correspondiente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a INDUSTRIAS SALUDES SAU para que en el plazo de 10 días se ponga en contacto con Gestión de Contratación al objeto de formalizar la prórroga del contrato.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los responsables del contrato, D. Jesús Torresano Toledo y D. Javier Sánchez Perales, a la Oficina Técnica municipal, al Área de Servicios municipales y a los Servicios Económicos Municipales.

QUINTO.- Publicar la prórroga en el Perfil del Contratante.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.